

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1662 *GARRAF MEDITERRANIA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Garraf Mediterrania, S.A., en fecha 24 de marzo de 2017, ha acordado:

Primero.-Tras la preceptiva compensación de reservas, reducir el capital social en 18.041.915 €, quedando fijado en 80.585 €, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de 500 € a 2,22334 €, numeradas de la 1 a la 36.245, ambas incluidas. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas. Dicha reducción tiene eficacia inmediata.

Segundo.-Seguidamente, reducir el capital social en 20.585 €, quedando fijado en 60.000 €, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de 2,22334 € a 1,6554 €, numeradas de la 1 a la 36.245, ambas incluidas. La finalidad de la reducción es la dotación de reserva voluntaria. Dicha reducción tiene eficacia inmediata.

Tercero.-Como consecuencia de las reducciones acordadas, el capital social queda fijado en 60.000 €, y se modifica el correspondiente artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sabadell, 24 de marzo de 2017.- Los Administradores mancomunados, Esteban Aguado Rodríguez y Jaume Farràs Hernández.

ID: A170023604-1